

NORMAS DE USO

- Solo se admitirán residuos de uso doméstico generados por particulares en los hogares.
- Deben de facilitar los datos que el operario al cargo del servicio les solicite (tanto de identificación del residuo como del usuario).
- Los residuos deben presentarse convenientemente separados y acondicionados de modo que no sean susceptibles de originar derrames, fugas, roturas u otros riesgos.
- Si tienes que tirar residuos voluminosos (muebles, colchones, electrodomésticos...) y no puedes llevarlos a los puntos fijos de Alcañiz y Andorra contacta con el teléfono 626 311 216 y te informarán de los puntos y días de recogida de tu municipio.

* La procedencia de los escombros será de reformas domiciliarias particulares, no admitiéndose en ningún caso los procedentes de una actividad empresarial. El límite de 500 kg corresponderá, aproximadamente a unos 10 sacos.

** Los metales serán de procedencia doméstica. Límite máximo: 3 unidades en el caso de somieres.

*** No se admitirán los procedentes de una actividad comercial o industrial ni los neumáticos de vehículos pesados.

**** Para ser admitidos deberán ser presentados fuera de su envase.